



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-ET13-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA
COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **28 de julio del 2022**, en la Sala de Juntas No. 1, ubicada en la calle de Durango Numero 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicado al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAAASP), el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAGMAASP).-----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Se hace constar que se encuentra presente la representante de la Coordinación de Legislación y Consulta cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP se hace constar que No asistieron a este acto los representantes de las empresas participantes en la presente Invitación, y que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes como observadores.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien preside esta Acto, hace del conocimiento a los presentes que, con fecha 18 de julio de 2022 la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), emitió un **COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, a través del cual informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta el Sistema CompraNet, detectó fallas técnicas a partir de las 16:00 horas del día 15 de julio de 2022, limitando con ello su operación, pronunciando un DICTAMEN TÉCNICO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL a efecto de dejar constancia y confirmar que por causas ajenas a la SHCP, se presentó la baja del Sistema CompraNet, provocando inoperatividad por parte de los usuarios afectando el desarrollo de los procedimientos regulados por la LAASSP.-----

La SHCP invocó el principio jurídico *"a lo imposible nadie está obligado"*, en términos de lo dispuesto por el artículo 1943 del Código Civil Federal, ordenamiento de carácter supletorio de la LAASSP, así como con fundamento en los numerales 1 y 30 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, declarando la **SUSPENSIÓN TEMPORAL del Sistema CompraNet**, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablecieran las condiciones para su





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA
COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".**

reanudación.

Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, mediante los oficios números UNCO/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, emitió los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, a través de los cuales informó los criterios de interpretación normativa y los criterios orientadores que ante la contingencia referida, permitan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, indicando que, dado que existen circunstancias de carácter imprevisibles, inevitables, irresistibles e insuperables y que son ajenas a las Dependencias y Entidades, se consideran por ello, razones de caso fortuito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2111 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la LAASSP, señalando entre otros, los siguientes criterios:

[...]

"3.- De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, de la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO CompraNet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos, se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión."

"4.- A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del Sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial."

[...]

En ese sentido, esta Área Contratante, concluye el presente procedimiento de Invitación Número IA-050GYR019-E113-2022, para la contratación del **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS"** de manera presencial con fundamento en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP y los criterios números 3.- y 4.- emitidos por la SHCP con fecha 19 de julio de 2022.

Ahora Bien, consecuentemente con lo dicho anteriormente, quien preside hace del conocimiento de los asistentes al presente acto, que el Instituto a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó de manera presencial a los Invitados participantes en el presente procedimiento de contratación, que el presente Acto de Fallo se reanudaría de forma presencial el día de la fecha a las 11:00 en la Sala de Juntas del piso 8 de la calle de Durango #291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, dejando constancia de dichas notificaciones en el expediente de contratación respectivo. Asimismo se informa que la reanudación del presente acto de manera presencial fue publicado a través del Diario Oficial de la Federación el día martes 26 de julio de 2022. Lo anterior se realizó en atención al numeral 5 de los ya referidos **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, el cual señala lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

5.- Las Dependencias y Entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a los Licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, que los mismos se continuarán de manera presencial hasta su conclusión, incluidos aquellos cuyas convocatorias hayan sido publicadas en CompraNet.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán notificar a los Licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, de conformidad con el Capítulo Sexto de las Notificaciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la LAASSP y LOPSRM, en términos de sus artículos 11 y 13, respectivamente.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: Núm., Licitantes que presentaron proposiciones a través de CompraNet, and Partida. It lists two bidders: AMELIA HERNANDEZ UGALDE and IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., both with partidas 1,2,3 y 4.

Quien preside informa que Se verificó en CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionad osN.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Invitación.

También, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los invitados referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a cuando menos Tres Personas, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6 Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Invitación; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Anexos Uno "Anexo Técnico" y Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los proveedores invitados, conforme al siguiente procedimiento".

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.4 Recepción de proposiciones y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y



Handwritten signature and vertical line on the right margin.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP y conforman el Anexo I del presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los proveedores invitados 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital "Válido".

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL - ADMINISTRATIVA):

Sólo después de constatar que los proveedores invitados que presentaron propuestas firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Invitación.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

La evaluación se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los participantes 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Invitación.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, por parte de la encargada del despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 A3 61 61 2B60 2022/CCILE/2217, de fecha 12 de julio de 2022, signado por la M. en C. Nancy Sandoval Gutiérrez, que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el Anexo III, "Dictamen de Evaluación Técnica", mismo que se adjunta a la presente acta, formando parte integrante de la misma y que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Una vez que se verificó que los participantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-EI13-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO numeral 6.1 Evaluación de la propuesta técnica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los proveedores participantes, se desprende lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Proveedores Participantes, Evaluación Técnica, and Partidas en las que cumple técnicamente. Rows include AMELIA HERNANDEZ UGALDE and IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, de la Invitación, sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y técnicos.

Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de las propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 "Propuesta económica" de la Convocatoria

Table for Partida 1 with columns: #, Proveedores Invitados, Cantidad solicitada, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., and Monto Total. Rows for AMELIA HERNANDEZ UGALDE and IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V.

Table for Partida 2 with columns: #, Proveedores Invitados, Cantidad solicitada, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., and Monto Total. Rows for AMELIA HERNANDEZ UGALDE and IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Table with 7 columns: #, Proveedores Invitados, Cantidad solicitada, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Monto Total. Rows for Amelia Hernandez Ugalde and Impresos Santiago S.A. de C.V. under Partida 3.

Table with 7 columns: #, Proveedores Invitados, Cantidad solicitada, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Monto Total. Rows for Amelia Hernandez Ugalde and Impresos Santiago S.A. de C.V. under Partida 4.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., quienes resultaron solventes legal y técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, la cual se contiene en el Anexo IV, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

En dicha evaluación se desprende que los licitantes 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., resultan económicamente solventes, toda vez que cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria en términos de la evaluación efectuada, misma que también obra en el expediente de contratación respectivo.

II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.
Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los proveedores participantes cuya proposición fue desecheda.

NO APLICA

III. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los proveedores participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Table with 3 columns: No., Proveedor invitado, Partida. Row 1: 1, AMELIA HERNANDEZ UGALDE, 1,2,3 Y 4.



Handwritten blue mark resembling a stylized '2' or 'B'.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Table with 3 columns: No., Proveedor invitado, Partida. Row 1: 2, IMPRESOS SANTIAGO S.A. DE C.V., 1,2,3 Y 4.

4. FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; 51 del Reglamento: así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las proposiciones, se emite el Fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL N° IA-050GYR019-E113-2022, relativa al "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS", en los siguientes términos:

Se informa que se ADJUDICAN los contratos relativos al servicio de "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS" (PARTIDAS 1 y 3), al participante AMELIA HERNANDEZ UGALDE, por un importe total para la partida 1 de \$104,760.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), monto antes del IVA, y para la partida 3 de \$104,760.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) monto antes del IVA; de conformidad con lo señalado en la propuesta económica del cotizante adjudicado. Lo anterior, por resultar su proposición solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la invitación, cuya propuesta técnica y económica resultó solvente y ofertó el precio más bajo para las partidas 1 y 3, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo quien preside informa que se ADJUDICAN los contratos relativos al servicio de "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS" (PARTIDAS 2 y 4), al participante IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., por un importe total para la partida 2 de \$92,100.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), monto antes del IVA, y para la partida 4 de \$92,100.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) monto antes del IVA; de conformidad con lo señalado en la propuesta económica del cotizante adjudicado. Lo anterior, por resultar su proposición solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, cuya propuesta técnica y económica resultó solvente y ofertó el precio más bajo para las partidas 2 y 4, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1.

Table with 4 columns: Concepto, Cantidad, P.U., Importe. Row 1: DISEÑO, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO" 2023, 2,000, \$52.38, \$104,760.00.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050CYR019-E113-2022**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

SUBTOTAL	\$104,760.00
IVA	\$16,761.60
TOTAL	\$121,521.60
Monto Total en Letra	Ciento veintiún mil quinientos veintiún pesos 60/100 M.N. IVA incluido.

PARTIDA 2.

Concepto	Cantidad	P.U.	Importe
DISEÑO, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DE: "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA PARA LABORATORIOS" 2023	2,000	\$46.05	\$92,100.00
SUBTOTAL			\$92,100.00
IVA			\$14,736.60
TOTAL			\$106,836.00
Monto Total en Letra	Ciento seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. IVA incluido.		

PARTIDA 3.

Concepto	Cantidad	P.U.	Importe
DISEÑO, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DEL "PROCEDIMIENTO PARA LABORATORIOS DE BANCO DE SANGRE" 2023	2,000	\$52.38	\$104,760.00
SUBTOTAL			\$104,760.00
IVA			\$16,761.60
TOTAL			\$121,521.60
Monto Total en Letra	Ciento veintiún mil quinientos veintiún pesos 60/100 M.N. IVA incluido.		

PARTIDA 4.

Concepto	Cantidad	P.U.	Importe
DISEÑO, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DEL "MANUAL PARA ENVÍO DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD" 2023	2,000	\$46.05	\$92,100.00
SUBTOTAL			\$92,100.00
IVA			\$14,736.60
TOTAL			\$106,836.00
Monto Total en Letra	Ciento seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. IVA incluido.		





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-ET13-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Así mismo, se informa que la vigencia del servicio y de los contratos por partida será la siguiente:

a). - Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del día hábil posterior al comunicado del fallo al 31 de diciembre de 2022.

b). - Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio será a partir del día hábil posterior al comunicado del fallo al 31 de diciembre de 2022.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el apartado III de la Invitación y demás correlativos, el proveedor adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas los siguientes documentos en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- 1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica; -----
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato; -----
3. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta; -----
4. Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; -----
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley; -----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés; -----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '2'.

Handwritten signature or mark.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-ET13-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----

10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020; -----

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los próximos 15 (quince) días naturales en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el numeral 9 de los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET que a la letra señala: "9.- Los modelos de contratos y convenios aplicables en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obra pública y servicios relacionados con las mismas, se podrán obtener y descargar de CompraNet, directamente en el MFIJ, para su elaboración y firma de manera presencial." -----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo en la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía: -----





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050CYR019-E113-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

Table with 2 columns: Objeto, Monto Sin I.V.A., Vigencia, Tipo de Garantía. Row 1: DISEÑO, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DEL "MANUAL PARA ENVÍO DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD" 2023 (PARTIDA 4). Row 2: \$ 9,210.00 (Nueve mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.). Row 3: A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Row 4: Divisible.

5. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que no tener alguna

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Calle Durango Número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma, lo anterior, en concordancia con el numeral 11.- de los CRITERIOS GENERALES de los CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL emitidos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP de fecha 26 de julio de 2022. Asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de transparencia, se informa que la presente Acta se publicará a través del sitio de internet del instituto Mexicano del Seguro Social, en la página http://www.imss.gob.mx y http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas

Con relación al párrafo anterior, y en observancia al oficio número UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio de 2022, mediante el cual se emiten los CRITERIOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas respectivamente, se informa que se estará a lo establecido en el numeral 10.- de dichos CRITERIOS que a la letra señala lo siguiente:

"Una vez que la Unidad de Política de Contrataciones Públicas en ejercicio de sus facultades comuniquen la reanudación de la operación del sistema CompraNet, las Dependencias y Entidades deberán cargar la información correspondiente a la publicación de la convocatoria, actas de juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de contratación al sistema CompraNet, los contratos y convenios, así como sus datos relevantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, y 56. Párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, cuarto, incisos d) y f) de la LAASSP; 2, fracción II, y 74 párrafos primero, segundo. Tercero, fracción II, y cuarto, incisos d) y f), de la LOPSRM, así como numerales 1. Párrafo tercero, 25, 26 y 27, del ACUERDO CompraNet"





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS".

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:30 horas día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 14 (catorce) fojas útiles y y 4 anexos constantes de lo siguiente:

- Anexo I: 3 (tres) páginas.
Anexo II: 3 (tres) páginas.
Anexo III: 5 (cinco) páginas
Anexo IV: 4 (cuatro) páginas

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Mtra. Elia Sandra Vazquez Galeana. Row 2: Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta / Lic. Mayra Selene Garcia Aguilar.

FIN DEL ACTA



	IA-050GYR019-E113-2022 OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	HOJA DE ANEXO CORRESPONDIENTE AL ACTA DE FALLO

ANEXO I

“EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E113-2022



f

N



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-050GYR019-E113-2022

SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimiento, la proposición de los licitantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, en el numeral 16 dispone: "Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Acorde a lo anterior, en los apartados 1. Identificación de la Invitación, 1.2 Medio que se utilizará para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y carácter de la misma. y 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la Invitación a cuando menos Tres Personas, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través de CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma

Página 3



[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes **1) AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA".

Lo anterior, en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **1) AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE e 2) IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "**Válido**".

Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

Elaboró

Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

Revisó

Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera
Supervisor de Proyectos E3

Validó

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

2 de 3





IA-050GYR019-E113-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA
COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

HOJA DE ANEXO
CORRESPONDIENTE
AL ACTA DE FALLO

ANEXO II

**“EVALUACIÓN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA
PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).”**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E113-2022



2022 *Ricardo*
Flores
Año de
Magón
SEGURO SOCIAL



ANEXO II

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-050CYR019-E113-2022**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y
LABORATORIOS ESPECIALIZADOS**

En el numeral 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE	IMPRESOS SANTIAGO, SA DE CV
<p>Numeral 4.2.1 "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante"</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3 de la convocatoria, o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del Reglamento.</p>	<p>Cumple Archivo: 002-ANEXO_3 Folios 1 al 7</p>	<p>Cumple Archivo: 002-ANEXO_3 Folios 0000001 al 0000003</p>
<p>Numeral 4.2.2 "Escrito de nacionalidad mexicana"</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4 de la convocatoria.</p>	<p>Cumple Archivo: 003-ANEXO_4 Folio 8</p>	<p>Cumple Archivo: 003-ANEXO_4 Folio 1</p>
<p>Numeral 4.2.4 "Escrito de No encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6 de la convocatoria.</p>	<p>Cumple Archivo: 005-ANEXO_6 Folio 10</p>	<p>Cumple Archivo: 005-ANEXO_6 Folio 1</p>
<p>Numeral 4.2.5 "Declaración de integridad"</p>	<p>Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7 de la convocatoria.</p>	<p>Cumple Archivo: 006-ANEXO_7 Folio 11</p>	<p>Cumple Archivo: 006-ANEXO_7 Folio 1</p>
<p>Numeral 4.2.6 "Escrito de estratificación de MIPYME"</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 de la convocatoria.</p>	<p>Cumple Archivo: 007-ANEXO_8 manifiesta ser empresa una Empresa <u>Pequeña</u> Folio 12</p>	<p>Cumple Archivo: 007-ANEXO_8 manifiesta ser empresa una Empresa <u>Pequeña</u> Folios 1 y 2</p>





Table with 3 columns: Numeral 4.6 d. 'Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet', Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet', Cumple Archivo: 008-ESCRITO_COMPRANET Folio 13, Cumple Archivo: 008-COMPRANET Folio 1

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante 1) AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE y 2) IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se verificó en CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Licitación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 'Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones' del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

Elaboró

[Handwritten signature of Daniel Varo Jiménez]

Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

Revisó

[Handwritten signature of Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera]

Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera
Supervisor de Proyectos E3

Validó

[Handwritten signature of Mtra. Elia Sandra Valle Galeana]

Mtra. Elia Sandra Valle Galeana
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



	IA-050GYR019-E113-2022 OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	HOJA DE ANEXO CORRESPONDIENTE AL ACTA DE FALLO

ANEXO III

“EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E113-2022






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Calidad de Insumos y
Laboratorios Especializados

Oficio No. 09 A3 61 61 2B60 2022/CCILE/2217

Ciudad de México, a 12 de julio de 2022

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Hago referencia a su similar con No. 09 53 84 61 1CFG/2022/6905 de fecha 8 de julio de 2022, en el cual se solicita realizar la evaluación de las propuestas recibidas para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas a la Licitación Nacional Electrónica número IA-050GYR019-ET13-2022, convocada para la contratación del "Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados".

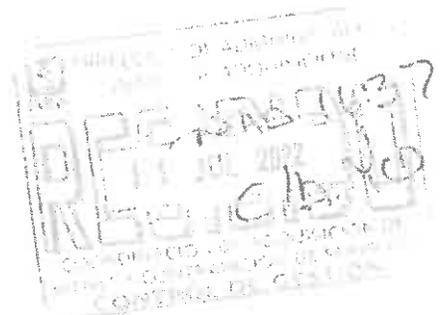
A este respecto, me permito adjuntar al presente, los resultados de la Evaluación Técnica en formato word y PDF en medio electrónico (CD), con la finalidad de continuar con el procedimiento de contratación antes referido.

Adicionalmente, anexo a este documento se remite el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (DDPP) No. 0000253616-2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

M. en C. Nancy Sandoval Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Coordinación

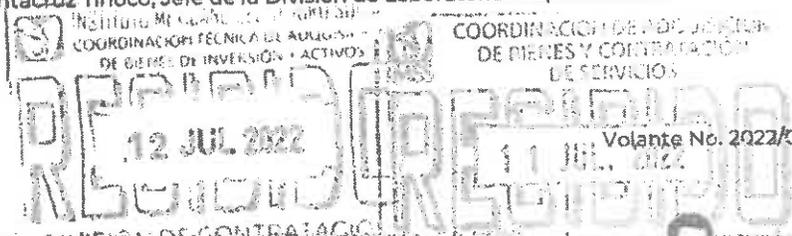


Copia para:

- ✓ Dr. Ricardo Avilés Hernández, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.*
- ✓ Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión Activos.*
- ✓ Lic. Maribel Yah Barrera, Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos.*
- ✓ Dra. En C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco, Jefe de la División de Laboratorios Especializados.*

* Copias enviadas por sistema SICGC

EST/YAH/JMM/oca



EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado de la evaluación técnica, realizada a las propuestas de los 2 (dos) licitantes participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-050CYR019-ET13-2022, relativa a la contratación del "Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Laboratorios Especializados", para el presente ejercicio presupuestal, se desprende lo siguiente:

• **Licitantes evaluados:**

Razón Social	
Cons.	
1	Amelia Hernández Ugalde
2	Impresos Santiago, S.A. de C.V.

Al respecto, dicha evaluación técnica, se realizó en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y numeral 6.1 "Evaluación de la propuesta técnica", de la Convocatoria, en virtud de lo anterior, se desprendió que los 2 (dos) licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a continuación se detalla el resultado de la evaluación:

No. LICITANTE	ANEXO TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES	FOLLETOS O CATALOGOS	CURRICULUM		RELACIÓN DE NÚMERO O FOLIO DE FACTURAS Y SU TRADUCCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE APRENDIZAJE O	MAQUINARIA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
				Datos generales, como mínimo fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso.	Listado de mínimo 5 clientes con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, con directorio y datos de contacto de los mismos para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos			



1	Amelia Hernández Ugalde	Cumple	De la pág. 1 a la 5 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	De la pág. 6 a la 16 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	De la pág. 15 a la 32 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	De la pág. 33 a la 34 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	De la pág. 35 a la 145 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	Página 147 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	Cumple	De la pág. 148 a la 154 del archivo 001-ANEXO_TÉCNICO	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	No aplica
2	Impresos Santiago, S.A de C.V.	Cumple	De la pág. 1 a la 6 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	De la pág. 7 a la 15 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	De la pág. 22 a la 28 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	De la pág. 16 a la 17 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	De la pág. 18 a la 29 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Páginas: 333 y 334 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Páginas: 336, 342, 343, 344, 347, 348, 352, 353, 354, 356 y 357 del archivo 001-PROPUESTA TÉCNICA	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	No aplica

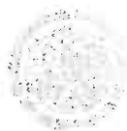
www.imss-beb.mx



Propuesta 2 de 5

Impresos Santiago, S.A de C.V. - Calle de los Hornos, 2121, Colonia San Andrés Borel, Delegación Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76100

2022 Flores
 Año de la Magisteria



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Calidad de Insumos y
Laboratorios Especializados
División de Laboratorios Especializados

Lo anterior como resultado de la Evaluación Técnica al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-050CYR019-ET13-2022, relativa a la contratación del "Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Laboratorios Especializados."

ATENTAMENTE

M. en C. Nancy Sandoval Gutiérrez.
Encargada de la Coordinación de Calidad de
Insumos y Laboratorios Especializados

Dra. Clara Esperanza Santacruz Tinoco.
Titular de la División de Laboratorios
Especializados





IA-050GYR019-E113-2022
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA
COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

HOJA DE ANEXO
CORRESPONDIENTE
AL ACTA DE FALLO

ANEXO IV

“EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS”.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E113-2022



ANEXO IV

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050CYR019-ET13-2022

COTIZACIONES PRESENTADAS EN IMI

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN LA IMI	FUENTE DE CONSULTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE SERVICIO POR MES	I.V.A.	MONTO TOTAL	MEDIANA	MEDIANA + 10%
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	COTIZACIÓN	\$ 51.38	\$ 104,760.00	\$ 16,761.60	\$ 121,521.60	\$ 129,450.00	\$ 142,395.00
		IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 63.00	\$ 126,000.00	\$ 20,160.00	\$ 146,160.00		
		NAVEGANTES DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 66.45	\$ 132,900.00	\$ 21,264.00	\$ 154,164.00	MEDIANA P.U.	MEDIANA + 10%
		IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. (IEPSA)	COTIZACIÓN	\$ 91.15	\$ 182,300.00	\$ 29,168.00	\$ 211,468.00	\$ 64.73	\$ 71.20

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN LA IMI	FUENTE DE CONSULTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE SERVICIO POR MES	I.V.A.	MONTO TOTAL	MEDIANA	MEDIANA + 10%
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	COTIZACIÓN	\$ 48.60	\$ 97,200.00	\$ 15,552.00	\$ 112,752.00	\$ 112,000.00	\$ 123,200.00
		IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 50.00	\$ 100,000.00	\$ 16,000.00	\$ 116,000.00		
		NAVEGANTES DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 62.00	\$ 124,000.00	\$ 19,840.00	\$ 143,840.00	MEDIANA P.U.	MEDIANA + 10%
		IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. (IEPSA)	COTIZACIÓN	\$ 77.54	\$ 155,080.00	\$ 24,812.80	\$ 179,892.80	\$ 56.00	\$ 61.60

12

ANEXO IV

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN LA IM	FUENTE DE CONSULTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE SERVICIO POR MES	I.V.A.	MONTO TOTAL	MEDIANA + 10%
3	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	AMELIA HERNANDEZ UGALDE- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	COTIZACIÓN	\$ 52.38	\$ 104,760.00	\$ 16,761.60	\$ 121,521.60	MEDIANA + 10%
		IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 66.00	\$ 126,000.00	\$ 20,160.00	\$ 146,160.00	\$ 142,995.00
		NAVEGANTES DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 65.45	\$ 132,900.00	\$ 21,264.00	\$ 154,164.00	MEDIANA P.U.
		IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. (IEPSA)	COTIZACIÓN	\$ 91.15	\$ 182,300.00	\$ 29,168.00	\$ 211,468.00	\$ 64.73
4	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	AMELIA HERNANDEZ UGALDE- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	COTIZACIÓN	\$ 52.38	\$ 104,760.00	\$ 16,761.60	\$ 121,521.60	MEDIANA + 10%
		IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 66.00	\$ 126,000.00	\$ 20,160.00	\$ 146,160.00	\$ 142,995.00
		NAVEGANTES DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	\$ 66.45	\$ 132,900.00	\$ 21,264.00	\$ 154,164.00	MEDIANA P.U.
		IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. (IEPSA)	COTIZACIÓN	\$ 91.15	\$ 182,300.00	\$ 29,168.00	\$ 211,468.00	\$ 64.73
								\$ 71.20

ANEXO IV

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES EN LA IA-0506YR019-E113-2022						
PARTIDA	LICITANTE	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	MONTO TOTAL
1	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	2000	\$52.38	\$104,760.00	\$16,761.60	\$121,521.60
2	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	2000	\$48.60	\$97,200.00	\$15,552.00	\$112,752.00
3	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	2000	\$52.38	\$104,760.00	\$16,761.60	\$121,521.60
4	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.- SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESIÓN (SEPRIM)	2000	\$52.38	\$104,760.00	\$16,761.60	\$121,521.60
PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES EN LA IA-0506YR019-E113-2022						
PARTIDA	LICITANTE	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	MONTO TOTAL
1	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	2000	\$59.79	\$119,580.00	\$19,132.80	\$138,712.80
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	2000	\$46.05	\$92,100.00	\$14,736.00	\$106,836.00
3	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	2000	\$59.79	\$119,580.00	\$19,132.80	\$138,712.80
4	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	2000	\$46.05	\$92,100.00	\$14,736.00	\$106,836.00

PRECIO ACEPTABLE	
SI	NO
X	
X	
X	
X	

PRECIO ACEPTABLE	
SI	NO
X	
X	
X	
X	

VALIDÓ

REVISÓ

ELABORÓ

Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera
Supervisor de Proyectos E3

Mtra. Elia Sandra Vázquez Galeana
Titular de la División de Computación de Activos y Logística

